

COLOMBIA.

[Hemos recibido noticias de varias acciones parciales y del progreso de nuestras armas en Cundinamarca, y en Venezuela, y nos apresuramos a publicarlas, como las hemos recibido. Entre ellas se encontrará noticia de una conspiración, que se preparaba en Valencia, y que fué sofocada, pero sin que se descubriesen los principales autores, ni sus ramificaciones. El día de la retribucion se acerca.]

Extracto de una carta fecha en S. Christoval á 24 de Marzo último.

Ha habido una acción en la ciudad de la Plata el 28 de Abril último. Aquella ciudad fué evacuada poco antes por nuestras tropas, al acercarse la columna enemiga; creyendo que fuese en número mas fuerte y por dar lugar á que se reuniesen algunas fuerzas que debían reforzar al Señor Coronel Mires, jefe de nuestra columna de la Plata. Logrado el segundo objeto de la retirada nuestra columna emprendió su marcha sobre el país que habia evacuado, sorprendió la gran guardia del enemigo y seguidamente batió y destruyó el cuerpo de tropas que habia ocupado la ciudad. Esta victoria aunque pequeña con respecto al número de los enemigos que no eran sino 300, es de suma importancia, por el modo valiente y bizarro con que se condujeron nuestros soldados, porque el cuerpo enemigo era el mejor de Calzada, y porque conteniendo al enemigo nos ha dado lugar para reunir las fuerzas con que marchó el Señor General Valdés á tomar el mando del ejército del Sur, y para que obren sobre Popayan simultaneamente con aquel ejército las columnas de Chocó y Valle de Cauca.

El Gobernador del Chocó participa haber apresado un Pailebot que navegaba de Guayaquil á Panamá llevando á su bordo presos 48 patriotas que intentaron una insurrección en el puerto de donde proceden. Este buque ha declarado que dos días antes habia sido perseguido por dos buques de guerra patriotas que traían rumbo de Chile, y se cree son los que á principios de este año, fueron á aquel Estado á comprar fusiles para Cundinamarca. Posteriormente se dicen que han llegado dos mil por aquella parte. Si esto se verifica muy pronto estará el ejército del Sur en Quito.

Nuestra escuadrilla del Magdalena se aumenta y prepara para obrar abiertamente sobre Mompox en combinacion con las tropas de Honda y Antioquia, que despues de haber rechazado á Warleta han dirigido sus marchas sobre Mompox. Como las fuerzas enemigas allí no son considerables ni es fácil que reciban socorro alguno, es muy probable que obtendremos un suceso completo sobre ellas; y conseqüente á él seremos dueños del Magdalena y la mayor parte de la Provincia de Cartagena.

Gaceta de Bogotá del 14 de Mayo último.
El General en Jefe del ejército del Sur, con fecha 3 del corriente, dice á S.E. el Vice-Presidente: "que diariamente se presentaban en la Plata soldados del enemigo; y que la pérdida que éste sufrió el 28 último es mas numerosa y mayor, que lo que participó en el detal del 1.º"

Extracto de una carta de Curazao del 16 de Marzo de 1820.

Por la *Diana* escribí á V. lo que sabemos: en el mismo día tuvimos buques de Rio-de-la-Hacha; y por el supimos que á aun no se habia tomado Santa-Marta. La escuadrilla permanecia en aquella Rada: lo siguiente es copia de una carta que recibí de D.C. "Esto está en voga: en 15 días se ha coronado de cañones el principal castillo, se ha forrado, parapetado, &c. hay 11 buques de guerra muy bien provistos, el menor un falucho con dos culebrinas y uno de á 24 de coliza, sin contar con dos flecheras: hay 500 famosos hombres de guarnicion: Montilla tiene 1600 hombres, con los que, segun su aviso último, habrá batido los 600 con que salió Lima de Santa-Marta: aun no se ha comunicado con Urdaneta,

pero esta demora, y el haber los enemigos evacuado á Mompox, indica que su demora la habrá causado alguna novedad interior, pero que ha resultado á nuestro favor una vez que evacuaron esta plaza.

"Solo cruzan por Santa-Marta dos buques y no salen los otros hasta que no avise Montilla la comunicacion con Urdaneta ó haber destruido á Lima. En Cartagena están consternados, ya le dirá á V, Barrero."

Acabo de recibir carta de Jamaica en que me dice, al pie de la letra, lo siguiente: "Ayer vino de Cartagena una persona con quien he hablado, y me ha dicho que el Gobernador ha hecho bajar del Cerro toda la artillería, &c. y que salia para la Provincia segun unos á buscar donativos, y segun otros, gente: ambas cosas pueden ser, porque están apurados de dinero: dicen que Candamo, Comandante de las fuerzas sùtiles del Magdalena, fué batido y todo lo perdió, escapando con 9 hombres por milagro."

Otro extracto de una carta de San Tomás del 26 de Marzo de 1820.

En una que escribí á V. pocos días ha, le participé cuanto aquí sabemos respecto á las operaciones de las tropas que al mando de Montilla desembarcaron en Rio-de-la-Hacha, y tambien acompañé algunas proclamas y bandos publicados allí por el mismo Montilla y por Brion. Despues hemos sido informados que dicha division aumentada considerablemente con los hijos del país, se ha dirigido sobre las orillas del Magdalena para obrar en combinacion con otro cuerpo independiente que ocupa el Banco de Tenerife; pero hasta el 14 de Abril no se tenia noticia del General BOLIVAR; asi es que me inclino á creer que el habria ido á la capital de Santafé, para dar sus disposiciones para las operaciones del Sur. Se asegura que nuestra escuadrilla debia hacerse á la vela el 27 de Abril desde Rio-de-la-Hacha para Santa-Marta. Tratemos ahora de la Heroica Venezuela.

Se ha descubierto una conspiracion en Valencia que tenia sus ramificaciones en Carácas, la Guaira y demas puntos oprimidos, y el antropófago de Morillo ha empezado de nuevo á sacrificar patriotas desde la ciudad de Valencia que era el punto céntrico de donde debia empezar la reaccion. La siguiente carta escrita de un Español á un amigo suyo aquí, le dará á V. una idea de lo que habrá sucedido en nuestro desgraciado país, pues es preciso suponer que al tal se le habrá quedado mucho en el tintero, dice así: "Puerto-Cabello 17 de Mayo de 1817. En estos días se ha descubierto una conspiracion en Valencia trascendental hasta muy distante. "Guevara el Alcalde ordinario fué pasado por las armas con cuatro mas. Han salido trescientos hombres á buscar un cuerpo de ciento y cincuenta que están ocultos y debían obrar de concierto; aun se ignora el resultado. La Chepita Zavaleta, Mesa (de Bailadores) y otros, salen desterrados. Quince ó diez y seis jóvenes mas, comprendidos, al ejército." Parece que un correo interceptado fué el origen del descubrimiento del plan, y en Carácas y demas puntos comprendidos quizás estarán ya representándose las escenas de Valencia, pues se habian espedido requisiciones, para prender á todos los conspiradores. ¡Pobre Patria nuestra! tus hijos desgraciados no disfrutarán el premio de sus sacrificios; pero sus cenizas quedarán indestructibles, porque ellas forman la base del edificio político de la Independencia de la América del Sur.

Junio 5.—Ya he dicho á V. sobre el suceso de Valencia, y ahora añadiré que fueron nueve los ejecutados aunque de gente visible solamente Vicente Guevara que subió al patíbulo con la gloria de no haber comprometido á ninguno, apesar de que le ofrecian ponerlo en libertad si lo hacia; pero este digno Colombiano no quiso existir á costa de sus compatriotas y murió como

héroe. La Chepita Zavaleta está ya en Curazao y lo mismo Mesa con su muger, Concha Landdaeta; otras varias Señoras del mismo Valencia se dicen que las han confinado á varios puntos de la Provincia. Los concriptos para el ejército no son pocos, y entre ellos ha ido Antonio Escorihuela destinado de soldado al regimiento de Valencey. El Coronel Escuté estuvo preso en un Castillo de los de la Guaira, y continua arrestado en la misma plaza: se infiere que habrá sido por la parte que debe haber tomado oponiéndose á la tropelia hecha contra su cuñada. Paúl aunque Auditor de Guerra, estuvo inhivido, y actuó como Asesor el *brion* de Ucelay. En fin no tengo que decir á V. mas sobre la arbitrariedad de Morillo en este suceso, sino que los Españoles lo vociferan, y claramente dicen que interin el mande no podrá haber tranquilidad en Venezuela. El General Bolivar lo ira á relevar bien pronto; y pasemos á otra cosa.

El suceso de Ocumare puso á los mandatarios de Caraca. en la mayor consternacion, pues la guarnicion solo consiste de 75 Veteranos: asi es que si... lugar de la partida que entró en aquel Valle hubiera ido una fuerza de mil hombres, y adelantándose ácia la Capital, la habria ocupado; porque es preciso confesar que los Caraqueños son tan patriotas hoy como lo fueron el año de diez.

La Constitucion no se habia publicado todavia en Venezuela, y se duda que lo haga Morillo aun despues de las órdenes del Rey que han ido ya en un bergantin de guerra que tocó en Puerto-Rico, y siguió para la Guaira. Se habla de relevo de Morillo, por el General Castaños.

Extracto de otra carta de San Tomás con fecha el 6 de Junio último.

Las facultades de Morillo no caducan mientras no caduque la matanza de Americanos: todos los Españoles le aprueban su conducta, y si los Generales Campana y Castaños hubiesen ejecutado los horrores que Morillo en América lo habrian pasado muy bien en el nuevo orden de cosas aunque fuesen mas séviles que Don Séptimo.

Ha llegado á Puerto-Rico la fragata *Sabina*: dicen que viene en ella el General Castaños á relevar á Morillo; de lo último no hay certeza, y seria de desear supiese todo esto el Presidente y Brion, cuyos buques corren peligro viniendo, como lo creo, los buques de guerra Españoles.

Dicen que la revolucion de Valencia tenia muchas ramificaciones: han ejecutado á nueve, siendo uno de ellos el Alcalde Don Vicente Guevara, han desterrado á varias Señoras, la Chepita Zavaleta, viuda de Tinoco, y despues muger de Arrublas, salió para Curazao; el Teniente de Rey de Carácas Escuté, Americano, é intimo de Morillo esta arrestado en la Guaira: se aguardaba á Morillo en Carácas para jurar la Constitucion; pero aseguran está muy azarado porque dicen que la conspiracion era para asesinarlo á él, y su plana-mayor: lo cierto es que nadie sabe los por menores de la tal revolucion, y si el tal Alcalde fué uno de los que firmaron el Manifiesto de los pueblos haciendo ver su conformidad con el Gobierno del Rey, ha quedado tan real como el vecindario de Ocumare.

El único barco que hacia el gran comercio de la Guaira á esta isla (la goleta *Josefa*) ha sido apresada por Debuy, tomó á su bordo mas de 80 mil pesos en oro y plata: venian catorce pasajeros Españoles, y entre estos dos Tenientes-coroneles de Morillo, un Mayor y un Capitan Españoles. Puso á todos en libertad, tratándolos muy bien: seria bueno un decreto del Gobierno sobre este asunto, pues es muy doloroso estar viendo matar á nuestros ofi-

ciales prisioneros, y poner en libertad à los enemigos: yo me conformaria, si no supiese que los Españoles solo se lo agradecen à su importancia y rango, y no à nuestra generosidad.

GUERRILLAS.

El Teniente-coronel Bartolomé Alfonso, Comandante del campo-volante que obra sobre Orituco y Chaguaramas, se encontró el 5 del corriente con una partida enemiga en el Hato del Corolarito mandada por Henrique Mendez la cual huyó cobardemente, abandonando 100 reses que conducian à Orituco, y se le tomó un prisionero. El día 6 puso en fuga otra compuesta de 45 hombres al mando del capitán Carácas: ella perdió un muerto y un prisionero, 14 lanzas, 66 caballos, 20 sillas y 130 reses. El día 7 se batió con otras dos la una de 40 hombres al mando del capitán Tomás Marqués y la otra de 20 al de Agustín Travieso, que hicieron alguna resistencia; pero al fin huyeron perdiendo 18 muertos, y entre ellos el capitán Marqués y Felipe Daniel, 13 prisioneros, 30 sillas, 16 lanzas, 3 trabucos, 57 reses, y 50 caballos. De la declaración de dos prisioneros adjunta à este parte, resulta que Morales se hallaba en Calabozo con alguna infantería, y mucha caballería: aunque no se dice el número; que Morillo estaba en Valencia con la mayor parte del ejército: que se corría por todas partes que el había pasado por las armas algunos de las principales familias de aquella ciudad por una conspiración: que las tropas que tienen, son todas del país remitidas de Carácas, Valles de Araguas, &c.: que los llevan amarrados, están descontentos, hay grandes deserciones, y casi diariamente pasan por las armas desertores en Calabozo: que para evitar aquellas, la infantería que allí se encuentra sale siempre escoltada por la caballería à buscar agua, &c.; y que en dicho punto se reunian todas las guarniciones de los Pueblos inmediatos por que se decía que el General Paez había pasado el Apure y se dirigía sobre él.

MARINA.

La expedición marítima al mando del Capitán de Navío Antonio Rosales, compuesta de algunos buques mayores y de las fuerzas sùtiles à las órdenes del Comandante Diaz, que salió con objeto de perseguir al enemigo, regresó el 18 del corriente al apostadero de Yaya. El Comandante Rosales con fecha de 23 dá parte de sus operaciones desde que salieron fuera de las bocas. Resulta que el 2 del corriente fondearon juntas todas las fuerzas en la Punta de Ycacos de la Isla de Trinidad con el objeto de adquirir algunas noticias sobre el paradero del enemigo; pero no habiéndolas tenido siguieron hasta la Brea. Varias poderosas razones obligaron à no esponer las fuerzas sùtiles à atravesar el golfo ni remontar las costas; pero se adelantaron hasta Naparima, y de allí pasaron à Chacachacare en donde tampoco pudieron saber del rumbo del enemigo despues de su ataque contra Guiria. Luego hizo vela à las costas del golfo registrándolas detenidamente; y asegurado de que el enemigo se había retirado à Carupano y Cumaná, trató de reunirse à las fuerzas sùtiles; y de acuerdo con el Comandante Diaz se dispuso el regreso, remontando este por el caño de Manamo, y Rosales por el de Macareo.

Fernando VII. ni ha aprendido nada, ni olvidado nada.

Varios buques que han llegado últimamente de Trinidad, y de San Tomás nos han traído noticias de España y de Inglaterra hasta fines de Abril último. Entre ellas hay muchas de interés inmediato à nuestros lectores; y las publicarémos progresivamente à medida que las de nuestros sucesos en el interior nos dejen lugar en el Correo.

Debemos sin embargo hacerlo por un Manifiesto que à nombre de Fernando ha sido comunicado por la Secretaría del Despacho de la gubernación de ultramar à los Americanos; y para dos reales órdenes expedidas por la

Secretaría del Despacho de Marina en 23 de Marzo, y comunicadas por la del de gubernación de la Península el 27, al Gobernador Político de la Provincia de Cádiz. Nos paxma ver à Fernando en aquel Manifiesto reconocer y confesar indirectamente todos los agravios que han dado motivo à nuestras quejas y à nuestra resistencia, todos los males consecuentes à la bárbara guerra que nos hacen sus mandatarios, y la desolacion asombrosa que ha sido el término de su espíritu de dominacion. Nos paxma esa conducta contradictoria de que creiamos que aun Fernando se hubiese ruborizado; y ese conservar y querer perpetuar derechos distintos y diferente medida para pueblos à quienes el dice hermanos, à quienes falazmente convida con unos mismos gozes, y entre quienes parece empeñarse en establecer unidad política. Si somos los mismos, si unos y otros tenemos igual derecho al Gobierno propio, ¿porqué es que el pueblo en la Península puede dictar leyes, y aun obligar con ellas à su Rey y promover como lo crea conveniente su felicidad, y el pueblo Americano no ha de tener voluntad propia, ni existencia política, ni derecho alguno como participante de la soberanía? ¿Porqué nunca ha de ser sino un apéndice de lo que quiera ser el pueblo peninsular?

Nos llaman à Cortes, es cierto: ¿pero à qué Cortes? à las españolas. Demasiado probada està la imposibilidad de gobernar bien à la América à tanta distancia: demasiado se ha demostrado ya que las leyes pierden todo su vigor, y quedan reducidas à perfecta nulidad con la lejanía del centro del poder, con la irremediable falta de responsabilidad en los mandatarios, por la inmoralesidad y desenfreno de estos, y por su propension à solo considerar sus destinos públicos como medio de fomentar su fortuna privada. Nos llaman à Cortes; pero à Cortes en que el pueblo Americano no està representado; à Cortes en que la descarnada España tendrá 149 Diputados, y todo nuestro hemisferio con mas que doble poblacion solos 30: à Cortes en que cada representante de Europeo habrá sido nombrado directa é inmediatamente por el pueblo, y el del Americano ó lo habrá sido por un Europeo, ó por otro Americano à quien la casualidad haya llevado à la Península, ó será elegido por el mismo Gobierno cuyo freno habría de ser; y en todos casos bajo el insidioso y aciago título de suplentes.

Aun mas: no solo se nos ordena reconocer Cortes que no son nuestras, y en cuya formación no habremos tenido parte ninguna; sino que se nos dá como ley fundamental una Constitución formada tambien por personas que no eran nuestros apoderados, y à quienes expresamente rehusamos el derecho de representarnos; una Constitución que niega existencia política à las tres cuartas partes de nuestro pueblo; y que permite así la usurpacion de nuestros derechos, y que nos den leyes mandatarios indignos de nuestra confianza: y disponelo Fernando so pena de sentir los terribles efectos de la indignacion nacional: ó como decía antes, por ser así mi voluntad, y so pena de mi indignacion. Ved ahí Colombianos, ved ahí el mismo sistema, las mismas pretensiones, el mismo descaró, y el mismo hombre! Se os cree todavia capaces de ser gobernados sin vuestro consentimiento, y contra vuestra voluntad: se os trata todavia, como los opresores trataban à sus siervos: se desprecia vuestra herbica resistencia: se desatienden vuestras solemnes declaraciones, y se insulta à vuestra dignidad. Se pretende alucinaros, describiendo en frases pomposas las ventajas de la Union, la inaudita dicha de que vais à ser participes, y la imposibilidad de que el gobierno pueda ya ser arbitrario ó injusto: y os lo dicen, Colombianos, al mismo infringir ellos vuestros mas sagrados derechos, al dictaros leyes opresivas, y al mismo tiempo que se empeñan en despejaros del fruto de vuestras victorias, y en restablecer la sociedad leonina que era el resultado de 149 Europeos contra 28 Americanos en las Cortes de 1812.

Tal vez se pretenderà que debiendo ser el primer paso recibir en la Península el sistema representativo, ha debido restablecerse tambien la Constitución que ya estaba hecha, y à la cual es conforme aquella monstruosa y desigual representacion. Mas ¿cuál es el garante de que luego que cese el calor de la revolucion se corregirá tan notable defecto? ¿Lo conseguirán 30 Americanos contra 149 Europeos? ¿Consiguió jamás la América por medio de tan diminuta representacion en las Cortes anteriores nada de cuanto pudiese darle el puesto y la voz que era debida à su poblacion relativa, à sus intereses mercantiles, y à su agricultura? Esa misma Constitución restablecida, y jurada de nuevo, acaba de ser violada ahora en favor del pueblo Español por acelerar sus elecciones: y cuando ellos dan al mundo este mal ejemplo en el tiempo que ménos debía esperarse, cuando dan al mundo esta prueba irrefragable de que prefieren un placer pasajero à la conservacion de una ley fundamental, no han deseado remedio, ni han dicho nada sobre la parte de aquella misma ley que es mas notoriamente injusta, y que priva de voz y de voluntad en la legislacion à los dos tercios de lo que ellos llaman nacion Española.

La usurpacion de derechos à que hemos renunciado en la Monarquía Española, no merecería nuestra atencion, si no hubiese todavia Americanos que están uncidos al carro del tirano. Su suerte nos compadece; que nosotros ha mucho tiempo que lo combatimos, y que nos honramos con el título de insurgentes y de enemigos del poder arbitrario, con qué él continua apellidándonos en sus reales órdenes de 23 de Marzo. Estimamos como importantísima esta nueva declaracion que à todos desengaña y desapareció el prestigio que pudiese haber causado en algunos la mutacion política en la Península, sus causas inmediatas, y las primeras proclamas de los revolucionarios. Y pues que el primer Magistrado de la España Constitucional declara en su Manifiesto que prefiere la usurpacion à las leyes de la naturaleza; y dispone en sus reales órdenes que continúe esta guerra que el mismo ha declarado bárbara y asoladora, y que todo su partido ha declarado fratricida, continuémosla hasta que no haya enemigos que vencer. Ha diez años que existió; diez años à la verdad de sacrificios; pero de sacrificios que ya no es necesario renovar. Nos bastará continuar firmes combatamos. Pocos obstáculos nos quedan ya que superar; y à la gloria de la emancipacion vamos à añadir la de deberla enteramente à nuestras armas.

MANIFIESTO DEL REY FERNANDO

A LOS HABITANTES DE ULTRAMAR.

Gobernacion de Ultramar.—Incluyo à V.S. diez ejemplares de la proclama ó Manifiesto que el Rey dirige à todos los habitantes de las provincias ultramarinas. S.M. desea que se difunda con profusion este papel en el distrito del mando de V.S. para lo cual dispondrá su reimpresion, y que se inserte ademas en los papeles públicos.—Dios guarde à V.S. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1820.—Antonio Porcel—Señor Gobernador Capitan-general de la isla de Puerto-Rico.

ESPAÑOLES AMERICANOS:

Cuando en mil ochocientos catorce os anuncié mi llegada à la capital del imperio español, la fatalidad dispuso se reinstalasen unas instituciones que la antigüedad y el hábito hicieron mirar como superiores à otras, que siendo mas antiguas, se desconocieron, y calificaron de perjudiciales por haberse renovado bajo distinta forma (1). La triste experiencia de seis años, en que los males y las desgracias se han ido acumulando por los mismos medios que se juzgaba debia nacer la felicidad; el clamor general del pueblo en ambos hemisferios y sus demostraciones enérgicas me convencieron al fin de que era preciso retroceder del camino que incauta-

(1.) Y ¿qué! ¿el tiempo solo decide de las cualidades de las instituciones políticas? ¿ni podian las diversas formas bajo las cuales aparecieron influir en la naturaleza y tendencia de la institucion? Ellas eran obra del pueblo, y eso las hacia respetables: habian influido en la conservacion de la independencia nacional, y por ello se habian hecho mas venerables. Destruirlas sin exámen, fué imprudencia: destruirlas contra la voluntad del pueblo, fué alta traicion: destruirlas por concentrar en sí todo el poder, fué usurpacion.

mente habia tomado; y viendo el voto comun de la Nacion, impulsada por el instinto que la distingue de elevarse en la escena del mundo à la altura que debe tener entre las demas naciones, me he adherido à sus sentimientos, identificándome sincera y cordialmente con sus mas caros deseos, que son los de adoptar, reconocer y jurar, segun lo he ejecutado espontaneamente, la Constitucion formada en Cádiz por las Cortes generales y extraordinarias, y promulgada en aquella ciudad en diez y nueve de Marzo de mil ochocientos doce. Nada en tan plausible acontecimiento puede acibarar mi satisfaccion sino el recuerdo de haberle retardado: el regocijo universal que le solemniza irá disminuyendo tan desagradable memoria; y la heroica generosidad del pueblo, que sabe que los errores no son crímenes(2), olvidará pronto las causas de todos los males pasados. Las Españas presentan hoy à la Europa un espectáculo admirable, debido solamente à su sistema constitucional, que clasifica los deberes reciprocos entre la nacion y el trono: el Estado que se hallaba vacilante se ha consolidado sobre las bases robustas de la libertad y del crédito público: las nuevas instituciones tomarán la mayor consistencia dando resultados favorables y permanentes: no renacerá la inestabilidad en las providencias(3) para enagenar la opinion, y estimular el deseo à otras novedades(4); y la ciencia de la política y sus combinaciones con las fuerzas terrestres y marítimas que la nacion decretará, y el arte sabrá poner en movimiento cuando las circunstancias lo exijan, infundirán en todos el respeto y consideracion que se habia perdido. Una nueva luz raya en el extendido ámbito del hemisferio español, y nadie al ver la refulgente claridad que le ilumina dejará de sentir arder en su pecho el fuego sagrado del amor à la patria. Yo me congratulo de ser el primero en experimentar esta dulce y generosa emocion: me congratulo tambien en anunciároslo, y en exhortaros à que os apresureis à gozar de bien tan inmenso, acogiendo y jurando esa Constitucion que se formó por vo-

(2) Los errores à la verdad no son crímenes; pero si lo es la pertinacia intencional en el error, así como la resistencia simulada ó voluntaria al desengaño. ¿Pretenderá S.M. que once revoluciones en los seis años últimos no fuesen bastantes para declararle la voluntad nacional? ¿pretenderá que hayan sido necesarias diez y siete, ó mas, en este año, y el alzamiento de todo el ejército, y el desprecio repetido de sus órdenes, y de sus anatemas para darle à conocer la opinion del pueblo? Y si para conocer la del pueblo de la Península le fué necesario que la suya se hiciese peregrina en la nacion ¿cuándo seremos nosotros capaces de persuadirlo de nuestro sentir y de nuestra decision? Ahora ha mandado, como si dijera *ex auctoritate qua fungor* que se hagan elecciones para Diputado de sus Cortes en Bogotá, Santiago de Chile, y Buenos Aires. ¿Se burla Fernando del unánime testimonio que recibe? Tal vez solo quiere dar pruebas de insanidad: ya los médicos han empezado à escribir sobre ella.

(3) No es verdad que del 9 de Marzo al 11 de Abril ha mudado dos veces sus ministros de despacho: tambien es verdad que en ese intervalo dió un decreto permitiendo à los Josefinos emigrados que se restituyeran à sus hogares, y otro contrario prohibiéndoles que volviesen à la Península. Pero esto no lo llama él *inestabilidad en las providencias*.

(4) El que tiene tejado de vidrio, dice el proverbio, no tire piedras al del vecino. Fernando VII. ó ha empezado con esto à hacerse su sumaria, ó quiere echarnos en cara nuestra mutacion política. Pero entre nosotros solo ha habido una, que fué indispensable, y que ha continuado uniformemente la misma: nos atememos pues à lo primero; y à la verdad que ninguno ha sido mas veleta que S.M. siendo todavia Principe de Asturias se declaró enemigo de Godoy, y apoyo de las leyes; mas no subió al trono sino hollando las de la moral universal, y las fundamentales de la Monarquía, y contra el orden natural. Ya entronizado, hubo nuevos favoritos, que si no fueron mas engreidos que Godoy, se debió puramente à que la escena pronto cambió. Su ansia por reinar lo hizo desterrar à su Padre; y muy poco despues abdicó en Bayona la Corona cobarde y bajamente; y en Valencey se gloriaba de ser vasallo de Napoleon, cuyo hijo adoptivo pretendió tambien ser. En Francia se congratulaba de los triunfos de las armas francesas contra España; y à su vuelta, no hay apodo, no hay epíteto infamante que no haya dado al Padre que quiso adoptar. En Francia reconoció la soberania de las Cortes à quienes envió su famoso tratado de Valencey para que lo ratificasen, y apenas entró en España las destruyó. De nuevo entronizado, mil decretos ha dado de existencia efímera, y se ha hecho singularmente notable con su frecuente mutacion de Ministros. Rey en España, ha servido alguna vez de alguacil, y el mismo fué à media noche à prender à su primer Ministro Macanaz. Ha estado seis años de Inquisidor mayor, y ahora no suelta de la boca su razon paternal. Podríamos seguir así examinando la conducta de Fernando, y anotando los infinitos contrastes de que abunda: mas sacos lo conozco, y temo que se haga por superfluo,

sotros y para vuestra felicidad(5). Ningun sacrificio, os lo afirmo, me costó el hacerlo luego que me convencí de que esta ley fundamental produciria vuestra dicha, y aunque hubiese tenido que hacer el mal grande, lo habria ejecutado igualmente, persuadido de que el honor de la Magestad nunca se empaña con lo que se hace por el bien público.

Americanos: Vosotros, los que vais estraviados de la senda del bien(6), ya teneis lo que tanto tiempo hace buscáis à costa de inmensas fatigas, de penalidades sin término, de guerras sangrientas, de asombrosa desolacion, y de extremo exterminio(7). Nada os ha producido vuestra sentida escision sino lágrimas y dolor, desengaños y amargura, turbulencias, enconos, partidos encarnizados, hambres, incendios, devastacion y horrores inauditos: el indicar solamente vuestras desgracias bastará para espantar las generaciones futuras(8). ¿Pues, qué esperais? Oid la tierna voz de vuestro rey y padre(9). Cese el inquieto y receloso cuidado que os agita, y cese el encono con las circunstancias que le produjeron, dando lugar à los sentimientos tiernos y generosos. Que la venganza no sea considerada por vosotros como una virtud, ni el odio como una obligacion. Los dos hemisferios, hechos para estimarse, no necesitan sino entenderse(10) para ser eternamente amigos inseparables, protegiéndose mutuamente en vez de buscar ocasiones en que perjudicarse. Ni es posible que puedan ser enemigos los que son verdaderamente hermanos; los que hablan un propio idioma, los que profesan una misma religion, que se rigen por unas mismas leyes, que tienen iguales costumbres, y sobre todo, que los adornan las mismas virtudes, estas virtudes, hijas del valor, de la generosidad y de la suprema elevacion de las almas grandes. Renazcan pues con la metrópoli(11) las relaciones que en tres siglos de trabajos y sacrificios establecieron nuestros progenitores, los hijos favorecidos de la victoria: renazcan tambien otras que reclaman las luces del siglo, y la indole de un Gobierno representativo(12): depongáse las armas, y extingase la bárbara guerra que ha ocasionado, tan funestos sucesos para consignarlos en la historia con letras de sangre:

(5) ¿Por nosotros y para nuestra felicidad! ¿Tuvieron alguna parte los Americanos en la formacion de aquella sociedad leonesa? Formáronla vuestros 149 Europeos, y formáronla como quisieron: que los 28 Diputados que vuestros representantes nos dieron entonces, ni fueron elegidos por nosotros, ni tuvieron nunca nuestra aprobacion. Si la hubiesen tenido el efecto habria sido igual: su voz, aunque habrian representado à doble poblacion, habria quedado ahogada entre la de los 149 representantes de la Península; y en todas las deliberaciones se habria negado à la América, como se negó, cuanto en la opinion de espiritus mezquinos se creia que perjudicase al egoísmo de España.

(6) Llamen extravio à nuestros conatos por conseguir el bien del único modo que puede obtenerse: el empeño en continuar faciándonosos es ya un delirio.

(7) Y ¿quién es la causa de esta guerra sangrienta, de esta desolacion asombrosa y extremo exterminio? ¿Se pretenderá acusarnos de proveer à nuestra propia defensa y conservacion? ¿Se nos echará en cara la barbaridad del enemigo? Quiero tu bolza y tu libertad ó tu vida, nos dice el agresor. No debe esperarse que lo cumplazcamos: y si le resistimos, destruye lo que no pudo tomar, y aun se enfurece contra lo que no pudo resistirle. Su inano furor no le permite examinar la moral, ni la naturaleza del hombre.

(8) Ved aquí un bosquejo compendio de la guerra que se nos hace: y Fernando que la ordena y sanciona, lejos de ruborizarse, se deleita mencionándola. Nuestras desgracias, es cierto, espantarán à las generaciones futuras; mas nuestras desgracias tendrán término, y la abominacion del que las ha causado durará, como la memoria de los insignes malvados, que han sido azote del linaje humano.

(9) Y ¿se atreve este monstruo à decirse nuestro Padre? ¿O pudor!

(10) Mas tu, traidor, llamas acuerdo à la absoluta sumision: y aunque luego nos dices hermanos, pretendes solamente subyugar la familia.

(11) ¿Renazcan tres siglos de abatimiento y de ignominia! ¿Renazca la ignorancia! Ya te entendemos; mas no verás realizados tus deseos. La niebla se ha disipado, y ya vemos las cosas como son.

(12) ¡Bravo sistema representativo! 30 delegados por diez y nueve millones de constituyentes, y 149 por solos nueve! Esta monstruosa proporcion lo es mucho más en las cargas del Estado: que vuestros 149 delegados que franquearon todos los puertos de la Península al comercio de todas las naciones, y que abolieron allá todos los estancos, sancionaron cuantos existian en el Continente Americano, negaron à este el comercio libre con las demas naciones, y negáronle aun lo que era mas indispensable à su industria y à su agricultura, y que esos mismos 28 suplentes con que vuestra hipocresia nos insultó en las Cortes parridas os pidieron en sus once proposiciones en 1811,

con las armas en la mano no se terminan y arreglan las quejas de individuos(13) de una propia familia, depongámolos para evitar la desesperacion, y el riesgo de oprimirse y aborrecerse.

La Nacion entera tiene este voto y me facilitará todos los medios de triunfar sin violencia(14) de los obstáculos que se han interpuesto durante las calamidades públicas. Hemos adoptado un sistema mas amplió en sus principios, y conforme con el que habeis manifestado vosotros mismos: nuestro carácter distintivo sea observar recíprocamente una conducta leal y franca: reprobando las máximas y consejos de aquella política descaminada y tortuosa que en sus falsas combinaciones pudo alguna vez favorecer efímeramente la fortuna. La metrópoli da el ejemplo; seguidle Americanos(15), porque de eso depende vuestra felicidad presente y venidera: dad à la madre patria un dia de ventura en una edad tan fecunda en acontecimientos desgraciados: que el amor al orden y al bien general reuna las voluntades, y uniforme las opiniones.

Las Cortes, cuyo nombre solo es un dulce recuerdo de sucesos portentosos para todos los Españoles, van à juntarse: vuestros hermanos de la Península esperan ansiosos con los brazos abiertos à los que vengan enviados por vosotros para conferenciar con ellos, como iguales suyos(16), sobre el remedio que necesitan los males de la patria, y los vuestros particularmente: la seguridad de sus personas tiene por garantía el pundonor nacional(17), y aquel suspirado Código que à la faz del universo he jurado, y observaré religiosamente. Reunidos los Padres de la Patria, los prudentes varones predilectos del pueblo, salvarán al Estado, fijando para siempre los destinos de ambos mundos(18), y en premio de tanta sabiduría sus contemporáneos tejerán la corona inmortal que ha de tributarles la posteridad agradecida. ¿Qué de bienes, qué de felicidades producirá esta deseada union! El comercio, la agricultura, la industria, las ciencias y las artes pondrán su mas brillante asiento en ese país fortunado(19), que no sin razon se considera el mayor prodigio de la naturaleza; y al abrigo de una paz inalterable, fruto precioso de la concordia que pide incesantemente la justicia, y la política aconseja, y de un Gobierno constitucional, comun para todos, que ya no puede ser injusto ni arbitrario(20), os elevaréis al mas alto grado de prosperidad que han conocido los hombres. Pero si desois los sanos consejos que salen de lo intimo de mi corazon, y si no rogeis y estrechais la fiel y amiga mano que la cariñosa patria os presenta; esta patria que dió el ser à muchos de vuestros padres, y que si existieran os lo mandarian con su autoridad, temed todos los males que producen los furros de una guerra civil(21); el desconcierto y oscilaciones, que son

(13) Con las armas en la mano no se terminan y arreglan las quejas de individuos: y ¿qué es lo que habeis hecho para estimularnos à deponerlas? ¿debe niaguño extender la mano fraternal al tigre encarnizado?

(14) *Chassez le naturel, il revient au galop.* De nuevo amenazas, hipócrita! Ved ahí vuestros sentimientos, y ternura paternal: ved ahí el respeto que tienes à la moral sagrada y à las generaciones futuras: ved que presto habeis descubierto vuestra disposicion à arreglar los negocios de la familia, y à evitar la desesperacion. Continuada, insensato, vuestras ridículas amenazas: hemos deshecho vuestras huestes de ascinos, y ¿podremos temerlas?

(15) La Metrópoli nos dió ejemplo, y lo hemos seguido: como ella hemos preferido la guerra à la sumision; y ha diez años que es nuestra divisa. . . . Libertad ó Muerte.

(16) ¿Cómo iguales suyos? ¿Teneis todavia el descaro de llamar nos vuestros iguales? ¿hay alguna igualdad entre el sacrificador y la victima?

(17) Ya lo experimentamos en nuestros Diputados à Coro en 1810: en la capitulacion con Montevideo en 1812; en los emisarios de paz que se le enviaron à Puerto Cabello en 1813: en la capitulacion que puso luego à Cundinamarca en poder del brutal Morillo; y en cuantos pactos ha tenido parte este feroz pacificador.

(18) Eso quiere V.M. fijar el nuestro: mas le impediremos recargarse de tantos cuidados.

(19) *Festina dulce comit volucrum dum daciunt auceps.* Alegre canta el cazador en tanto que al ave tiende el insidioso lazo.

(20) Que ya no puede ser injusto ni arbitrario. . . insolente!

(21) Demasiado nos los habeis hecho conocer: mas pues que inhumanos y parricidas, preferís el uso de vuestra bárbara cuchilla, à la dulce satisfaccion y al deber de ser justos, continuemos la lucha. Sin soldados, sin armas y sin materiales para ella la empezamos, y nuestro terri-

consequentes en los Gobiernos desquicados de de su natural asiento y legitimidad; las funestas consecuencias de la seducción de hombres ambiciosos, que promueven la anarquía para arrancar y fijar en sus manos el cetro del mando; los robos de la insolente codicia de aventureros desconocidos; los peligros del influjo extraño, que acecha cautelosamente la ocasión de encender la tea de la discordia para dividir la opinión, que divide para dominar, y domina para saciarse de riquezas; en fin todos los horrores y convulsiones que se experimentan en las crisis violentas de los Estados, cuando en la exaltación de las pasiones los principios políticos se desenvuelven sin cordura, y el fanatismo predomina. Entonces sentireis además los terribles efectos de la indignación nacional al ver ofendido su Gobierno: este Gobierno, ya fuerte y poderoso porque se apoya en el pueblo, que dirige y va acorde con sus principios. ¡Oh nunca llegue el momento fatal de una inconsiderada obstinación! Nunca; para no tener el grave dolor de dejar de llamarme ni por un breve espacio de tiempo vuestro tierno Padre=FERNANDO.”

(Gaceta de Puerto-Rico.)

Extracto del Decreto convocatorio de Cortes expedido por Fernando VII. (Traducido del Morning Chronicle del 11 de Abril último.)

Art. 4.º—No pudiendo reunirse las Cortes en la época que señala el artículo 106 de la Constitución, empezarán sus sesiones el día 9 de Julio próximo:

Art. 10.º—Con respecto a la representación de las provincias de Ultramar, y mientras que toman su asiento en Cortes los Diputados, que fueren elegidos, se nombrarán en su ausencia suplentes del modo que dispuso el Consejo de Regencia en 8 de Setiembre de 1810, para la convocación de las Cortes generales y extraordinarias de aquel tiempo:

Art. 11.º—Conforme a dicho decreto, y hasta que las Cortes determinen lo que sea mas conveniente, habrá treinta suplentes, a saber: por el Virreinato de México 7: 2 por la Capitanía general de Goatemala: 1 por la isla de Santo-Domingo: 2 por la de Cuba: 1 por la de Puerto-Rico: 2 por las Filipinas: 5 por el Virreinato de Lima: 2 por la Capitanía-general de Chile: 3 por la de Santafé: y 2 por la Capitanía-general de Caracas:

Art. 13.—La elección de los 30 suplentes por las Provincias de Ultramar se hará del modo siguiente. Todos los Ciudadanos de aquellas Provincias que se hallen en Madrid, formarán una Junta, que será presidida por el Gefe político de Castilla: los Ciudadanos de las mismas Provincias que se hallen, en otras partes de la Península, enviarán sus votos por escrito a dicho Gefe Político; y el Presidente, Secretario, y Escudriñadores elegidos por la Junta, examinarán los votos, y declararán elegidos como suplentes a los que hayan tenido la mayoría.

Art. 16.—Con el fin de que la falta de Electores de algunas de las Provincias de Ultramar no se oponga a la union de sus Representantes en Cortes, los electores de las Provincias respectivamente inmediatas, se congregarán para aquel fin, conforme al artículo 18 del citado decreto de 8 de Setiembre de 1810, y nombrarán del modo siguiente: los de Chile por los de Buenos-Aires: los de Venezuela o Caracas por los de Santafé: los de Goatemala y Filipinas por las de México; y los de Santo-Domingo y Puerto-Rico por los de Cuba y las dos Floridas. [¡Bravo sistema representativo! Pero lo que mas ridiculo nos parece, es el artículo 1.º de las instrucciones dadas para las elecciones de Diputados en las Provincias de Ultramar, por el cual se ordena que las de Nueva Granada, Chile y Buenos-Aires se hagan en Santafé de Bogotá, Santiago, y Ciudad de Buenos-Aires. ¿Ignorará S. M. que ha mucho tiempo que su poder no se extiende a aquellas venturosas provincias? ¿ignorará las derrotas de

torio estaba entonces cubierto de vuestros atroces pacificadores. Estos cambales han desaparecido: hemos conseguido armas, y ya las sabemos manejar. ¿Durará mucho mas la guerra en que os empeñais? Hay tanta perfidia, tanta hipocresía, y tanta insensatez en todo este Manifiesto de Fernando, que habiendo preferido pateatizarlas, anotándolo, hemos encontrado que cada concepto era digno de una. Era imposible multiplicarlas hasta tal grado: mas creemos que habria sido igualmente superfluo.... ¿Qué Colombiano, qué Americano está todavía por conocer a ese Monstruo de la especie humana?

sus armas en todas ellas? ¿pretenderá todavía mantener fascinados a los Peninsulares con que solo hay en la América gabillas de salteadores en cuyo castigo se interesa el bien público, y a cuyo exterminio deben cooperar? Parece imposible creerlo: y mas bien lo atribuimos al apego que siempre han tenido los Reyes de España a títulos obsoletos. Mas la Constitución Española, ahora restablecida, privó a Fernando de semejante ridículo; y las de Colombia y de las otras naciones libres de la América destruirán este último desvario de su impotente ambición.]

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ.

Del Martes 11 de Abril de 1820.

Gobierno Politico de la Provincia de Cadiz. El Señor Secretario Interino del Despacho de la Gobernación de la Península me ha comunicado con fecha 27 del pasado la orden siguiente.—Excmo. Señor: Con fecha 23 de este mes el Señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina me dice entre otras cosas haber resuelto el Rey pase a la Costa-firme a la mas posible brevedad una division de cuatro buques de guerra compuesta de la fragata Ligera, corbeta Arzuza y bergantines Hércules y Hiena a las órdenes del Capitan de Fragata Don Angel Laborde nombrado Comandante del apostadero de Puerto-Cabello y de las fuerzas navales destinadas al mismo. Lo que participo a V.E. de orden de S.M. para su noticia y a fin de que lo publique y circule en los pueblos de esa Provincia que por su comercio o industria pueda convenirles. Y lo comunico a V.S.S. para su inteligencia y que dispongan su notoriedad.

Gobierno Político de la Provincia de Cadiz. El Señor Secretario interino del Despacho de la Gobernación de la Península me ha comunicado con fecha de 27 del pasado la orden siguiente: Excmo. Señor: El Señor Secretario del Despacho de Marina me dice con fecha de 23 de este mes lo que sigue. En esta fecha digo al Capitan-general del Departamento de Cadiz lo siguiente: S. M. ha resuelto que la fragata Viva pase de estacion a Cartagena de Indias a las órdenes del Comandante del mismo apostadero, ya para perseguir o apresar o destruir a los buques piratas y corsarios enemigos que abordan en aquellos mares o en los de las Antillas, ya para proteger nuestro comercio, ya para auxiliar las operaciones militares del ejército de Costa-firme, con cuyo General en Gefe se pondrá el comandante de acuerdo en tales casos, ya para aniquilar cualquier empresa marítima de los aventureros protectores de los insurgentes o ya en fin para ocuparse en las atenciones del servicio de aquel apostadero. Y queriendo S.M. que dicha fragata salga de ese Puerto cuando lo verifique la division de cuatro buques de guerra destinados a Puerto-Cabello de lo que trato a V.E. de real orden, la del Comandante del citado buque, y que disponga su cumplimiento. Trasládolo a V.E. de la misma para su noticia y fines convenientes. Igualmente la traslado a V.E. de la misma orden para su inteligencia y a fin de que lo publique y circule en donde convenga esta noticia, y la comunico a V.S.S. para su inteligencia, y que dispongan su notoriedad.

Y de orden del espresado Tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cadiz 10 de Abril de 1820.—Angel José de Soberon, Secretario.

ESPAÑA Y LA AMÉRICA MERIDIONAL.

(Del Morning Chronicle de 1.º de Mayo último.) Apareció pocos dias ha una proclama de S.M.C. a sus vasallos de Ultramar, y varias circunstancias justificaban la duda de que fuese genuina: pero sealo o no, puede creerse que los independientes de la América Meridional le responderán poco mas o menos en estos términos.

A S.M. EL REY FERNANDO VII.

Nos han regocijado los acontecimientos que han ocurrido en España en el curso de este año; porque, aunque la fatalidad, a que V.M. alude con tanto candor, nos haya separado para siempre de sus dominios, no podemos dejar de sentir un gran interés en la prosperidad de un país a que debieron su origen nuestros antepasados: y no mereceríamos los bienes de la independencia, y de un gobierno propio, si no deseásemos estos mismos bienes a otros, y especialmente a nuestros consanguíneos, a quienes apenas podemos ver ahora como amigos. V.M.

pues nos hará la justicia de creer que es uno de nuestros mas vehementes deseos que la que era nuestra madre-Patria establezca pronto un gobierno firme y prudente bajo la Constitución de 1812 u otra que parezca mas conveniente. ¡Ojalá que el nunca se vea agitado por combates políticos, sino que pueda dirigir toda su atención a remediar los abusos de tantos siglos, y que por este medio reasuma con el tiempo entre las naciones de la Europa el rango a que la hacen acreedora sus dotes naturales y su erguida población!

Por venturoso que sea que V.M. haya descubierto al cabo de seis años de experiencia los errores que llevaron a la España al bordo de la ruina, nos causa pesar sin embargo que dure su engaño con respecto a nosotros. Cuando se restableció en Europa la paz general, y V.M. subió de nuevo al trono, participábamos de la esperanza de que su reino formaría una nueva era en los anales Españoles, y consolidaría, y aun aumentaría los bienes que con confianza se prometia la nacion de la Constitución que se habia dado. Entonces pudimos quizás haber-nos inclinado a unir nuestros destinos al de la Monarquía Europea, si se nos hubiese ofrecido la oliva en aquel tiempo. Mas los errores de V.M. destruyeron la ilusión, y nos forzaron a aprender entre nosotros mismos el medio de gobernarnos, y a formar constituciones, que conviniesen mejor al estado de nuestra sociedad. Tal vez son imperfectas, o susceptibles de mejoras; pero tienen el mérito incomparable de ser obra nuestra.

Es cierto: nuestros sufrimientos han sido grandes antes y despues de la vuelta de V.M. del cautiverio: mas los hemos soportado con espíritu varonil; y hemos resistido a males tan espantosos como multiplicados, sostenidos principalmente de la esperanza de que dejaremos por herencia a nuestros descendientes independencia y felicidad. Y seanos permitido no convenir con V.M. en que nuestras calamidades se hayan originado en nosotros mismos; no: proceden de la errada y cruel política, que ha guiado a vuestros ministros y a vuestros mandatarios: y vemos con profundo pesar que V.M. mantiene con respecto a la América los mismos engaños, que ya ha podido desvanecer con respecto a la España. Si los vasallos Europeos de V.M. han despertado ya del sueño, y empezado a aumentar sus conocimientos; tambien han empezado los Americanos. La luz ha herido ya sus ojos por medio de una franca comunicacion con las naciones mas civilizadas. Nosotros no somos ya el mismo pueblo, a quien por muchos siglos se conservó estacionario: sentimos lo que somos y lo que podemos ser, y estamos resueltos a continuar la carrera en que hemos entrado.

Conservamos sin embargo la esperanza de que algunos de esos hombres ilustres, que formarán el Consejo nacional, que llaman Cortes, removerá de los ojos de V.M. esas vendas que le impiden todavía estender su vista, y descubrir nuestra presente condicion. Si asi sucediere, estamos dispuestos a manifestar a los que eran nuestros paisanos que no somos inferiores a ellos en generosidad, ni en el recuerdo de nuestras antiguas conexiones, ni en olvidar agravios. Los recibiremos a brazos abiertos, y en los términos mas favorables a ellos, a sus buques y mercancías; y aunque no seamos ya sus dependientes, seremos sin embargo sus amigos.

V.M. se imagina que el género de conducta que hemos seguido es contrario a nuestros propios intereses; y si no hubiese de echarnos en cara la opinión recibida de que cada nacion sabe mas lo que le conviene, nos atreveriamos a indicarle que la amistad, que le ofrecemos, es de mas fácil consecucion y mas útil a sus dominios, que la sumision que en vano se lisongea V.M. conseguir por compulsion.

Nuestra determinacion es irrevocable; y por ansiosos que estemos de envainar la espada, lo estamos mucho mas de blandirla en defensa de nuestros mas caros derechos.

¡Ojalá que V.M. reduzca todos sus cuidados a cicatrizar las profundas heridas que han desangrado a la España; ¡Ojalá que V.M. reine largamente sobre un pueblo feliz, y nunca nos fuerze a causarle ese agudo pesar, que V.M. nos declara en su proclama ser ya insoportable a su tierno y paternal corazon.

LOS AMERICANOS DEL SUR.

Angostura: impreso por ANDRES RODRIGUEZ, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.